

Miércoles, 21 de mayo de 2025

Sección IV - Administración de Justicia

Tribunales Superiores de Justicia

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

CORRECCIÓN DE ERRORES. Rectificación edicto nombramiento Juez de Paz Titular de Herguijuela.

Advertida errata en el contenido del Edicto de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, publicado bajo el número 0089, en fecha 13/05/2025, relativo al nombramiento de Juez/a de Paz Titular de la localidad de HERGUIJUELA, se transcribe a continuación el edicto rectificado:

EDICTO

La Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada en fecha 28/04/2025, acordó el siguiente nombramiento para el cargo de JUEZ/A DE PAZ, debiendo tomar posesión, conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1 del Reglamento número 3/1995, de 7 de junio de los/as Jueces de Paz; dentro de los veinte días naturales siguientes a la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, previo juramento o promesa ante el Juez/a de Primera Instancia e Instrucción del Partido, o Decano/a si hubiere varios/as.

PARTIDO JUDICIAL DE TRUJILLO

LOCALIDAD DE HERGUIJUELA

JUEZ DE PAZ TITULAR

D. LUIS GRANDE CADENAS

Contra el presente acuerdo y de conformidad con el artículo 12 del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los/as Jueces de Paz en concordancia con el artículo 14 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobierno de Tribunales, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes y por los motivos y formas que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0095

Miércoles, 21 de mayo de 2025

Lo que se hace público, por medio del presente, para general conocimiento y efectos consiguientes.

Cáceres, 13 de mayo de 2025

Domingo Bujalance Tejero

SECRETARIO DE GOBIERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE
EXTREMADURA

